



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año V

11 de Enero de 1991

Núm. 9

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY	Pág.	PO-319	Pág.
EN TRAMITE		DEL DIPUTADO DON MIGUEL PERDIGON CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APERTURA DE LA CARRETERA C-830, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CONCEPCION (BREÑA ALTA) Y EL PASO.	160
PNL-198			
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAPTACION DE LOS TRES CANALES DE TELEVISION PRIVADOS EXISTENTES EN ESPAÑA, EN TODAS LAS ISLAS DEL ARCHIPIELAGO.	158	PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		CONTESTACIONES	
PREGUNTAS		PE-294	
		CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA	

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO SOBRE EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO (POI) PARA LA GOMERA.

160

PE-305

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA "CREACION DE AREAS VERDES EN LA GOMERA".

165

PE-306

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATOS ESPECIFICOS REALIZADOS ENTRE SEPTIEMBRE DE 1987 Y SEPTIEMBRE DE 1990.

165

PE-307

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS FORESTALES" EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA GOMERA

165

PE-308

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA

PREGUNTA EL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATOS LABORALES REALIZADOS ENTRE SEPTIEMBRE DE 1987 Y SEPTIEMBRE DE 1990

166

PE-311

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATOS DE PERSONAL EVENTUAL DESDE SEPTIEMBRE DE 1987 HASTA SEPTIEMBRE DE 1990.

167

PRORROGAS

PE-316

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ADSCRIPCION DE PERSONAL AL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE GRAN TARA-JAL.

167

PE- 318

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPEDIMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO DE E.G.B. DE EL MATORRAL, PUERTO DEL ROSARIO.

167

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

PNL-198

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAPTACION DE LOS TRES CANALES DE TELEVISION PRIVADOS EXISTENTES EN ESPAÑA, EN TODAS LAS ISLAS DEL ARCHIPIELAGO.

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 9 de enero de 1991, se admite a trámite, la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre captación de los tres canales de televisión privados existentes en España, en todas las Islas del Archipiélago, ordenándose su publicación y tramitación ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

PRESIDENCIA

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar en-

miendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta, con carácter de urgencia, la siguiente Proposición no de Ley para que sea debatida en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Es sabido que el despilfarro económico, en un momento no propicio, constituyó la razón y principal fundamento de la oposición del Partido Popular a la instauración de un Canal Autonómico de Televisión en nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, y lo dijimos en su momento, existirán otras razones coadyuvantes que respaldaban tal negativa. Una de ellas, quizás la más importante, era la próxima arribada de las Televisiones privadas.

En efecto, en principio para finales del pasado año y en este momento para los próximos días, se prevee el comienzo de la emisión de las Televisiones Privadas (Antena, 3, Tele-5, Canal Plus) que, según las previsiones de la empresa Retevisión, podrán ser captados en las capitales canarias y en sus respectivas áreas de influencia, es decir, en Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Telde y La Laguna. Sin embargo hasta los años 1993 y 1995 no se pondrán los medios para que la señal llegue a todo el Archipiélago.

Al parecer en esta cuestión Canarias no es una excepción sino que, al igual que otras muchas Comunidades Autónomas, se encuentra condicionada a un Calendario de previsiones en cuanto a una cobertura total, de las televisiones privadas.

No obstante, habría de comenzar reiterando aquí la conocida afirmación de que "no hay, en ocasiones, mayor injusticia que el tratamiento igual entre desiguales". Canarias, nuestra Comunidad Autónoma, hay que decirlo clara y rotundamente, ya no soporta más agravios comparativos que han constituido una constante en su devenir histórico. Y no los soporta, no sólo porque el hecho insular, constitucionalmente amparado, no puede convertirse una vez más en letra mojada, sino porque en el mundo de la actual tecnología, ya inmersos en las Comunidades Europeas, no hay, sencillamente, cabida para ello.

Y menos aún puede soportar agravios comparativos interinsulares, que tienen el carácter de "añadidos", sobre todo en cuestiones tan fundamentalmente sensibles como son el transporte y las comunicaciones. Resulta cuanto menos humillante, por poner un recientísimo ejemplo, la supresión por Trasmediterránea de una línea semanal con la isla del Hierro por consideraciones de estricta rentabilidad.

Es por ello, y en tal sentido, por lo que el Partido Popular entiende que las televisiones, Antena-3, Tele-5 y Canal Plus, los tres canales privados de televisión existentes en España, puedan y DEBAN SER CAPTADOS en todas y cada una de las islas que integran nuestra Comunidad Autónoma a lo largo del presente año 1991.

Es obvio que las razones que pueda aducir la empresa Retevisión, para postergar territorialmente y en el tiempo las emisiones y su ámbito de captación, no pueden ser otras que de índole económico. En tal sentido la finalidad de la presente Proposición no de Ley no es otra que la de instar al Gobierno de Canarias para que, a la mayor brevedad y con carácter de urgencia, proceda a la apertura de negociaciones con Retevisión a la finalidad expresada, librando y adelantando, si preciso fuere, las sumas y cantidades necesarias para hacer efectiva la realidad, durante el presente año 1991, de que la totalidad de los canarios o, al menos los que ya la reciben de Televisión Española en Canarias, puedan captar los tres canales privados de Televisión.

En tal sentido, el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

"INSTAR AL GOBIERNO PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE PROCEDA A LA APERTURA DE NEGOCIACIONES CON RETEVISION PARA QUE LOS TRES CANALES DE TELEVISION PRIVADOS EXISTENTES EN ESPAÑA PUEDAN SER CAPTADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ISLAS QUE INTEGRAN NUESTRA COMUNIDAD AUTONOMA, LIBRANDO Y ADELANTANDO, SI PRECISO FUERE, LAS SUMAS Y CANTIDADES NECESARIAS PARA HACER EFECTIVA TAL REALIDAD A LO LARGO DEL PRESENTE AÑO 1991."

Canarias, a 3 de enero de 1991.

ANGEL I. GUIMERA GIL,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

(Registro de Entrada, nº 2, de 3 de enero de 1991).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL**PREGUNTAS****PO-319**

DEL DIPUTADO DON MIGUEL PERDIGON CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APERTURA DE LA CARRETERA C-830, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CONCEPCION (BREÑA ALTA) Y EL PASO.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 9 de enero de 1991, se admite a trámite la pregunta formulada por el Diputado Don Miguel Perdigón Cabrera, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre apertura de la carretera C-830, en el tramo comprendido entre La Concepción (Breña Alta) y El Paso, con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Miguel Perdigón Cabrera, Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, conforme al art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta, con respuesta ORAL, ante la COMISION DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

ANTECEDENTES:

La carretera que constituye la espina dorsal en la comunicación interior de la isla de La Palma, que une de forma directa y rápida los dos núcleos de poblaciones más importantes, es la C-830.

Esta vía ha estado hasta recientes fechas en obras de acondicionamiento y reforma; y digo hasta recientes fechas por cuanto se encuentra totalmente terminada salvo una última capa de rodadura desde el antiguo aeropuer-

to hasta el vertedero municipal de Breña Alta aunque extrañamente se ha marcado la calzada.

El Sr. Consejero conoce, que la totalidad del tráfico rodado se ha desviado por la llamada antigua carretera que discurre por la parte este de la isla hasta Fuencaiente, llegando hasta el Paso y hacia los Llanos de Aridane; así como la gran cantidad de accidentes ocurridos como consecuencia de la desviación de todo el tráfico de ambos lados de la isla por dicha carretera.

Por ello, es realmente indignante para gran parte de los palmeros observar como aún estando acabado el tramo principal de la C-830, no es abierto al tráfico rodado sin ninguna razón lógica para ello.

Por lo expuesto, el Diputado firmante tiene el honor de formular la siguiente pregunta:

¿En qué fecha tiene prevista la Consejería proceder a la apertura de la carretera C-830 en el tramo comprendido entre La Concepción (Breña Alta) y El Paso?

¿Es consciente la Consejería de los graves perjuicios que diariamente se ocasionan a los usuarios y transportistas por la no apertura inmediata del precintado tramo, que se encuentra en la actualidad prácticamente terminado?.

¿Existe algún interés o razón especial para mantener la circulación por la llamada carretera vieja hacia Fuencaiente?

La Palma, a 28 de diciembre de 1990.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
DIPUTADO REGIONAL.

ANGEL ISIDRO GUIMERA GIL,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

(Registro de Entrada nº 2.197, de 28 de diciembre de 1990).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES****PE-294**

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CUR-

BELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO (POI) PARA LA GOMERA

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 9 de enero de 1991, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución y seguimiento del Programa Operativo Integrado (POI) para La Gomera, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 137, de fecha 17 de diciembre de 1990).

En relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Excmo. Sr. Diputado Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

"EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO (P.O.I.) PARA LA GOMERA".

Tengo el honor de enviar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido consta en ocho folios que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artº. 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 1990.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
RELACIONES CON EL PARLAMENTO,**
Manuel de la Cueva Fernández.

PREGUNTA 1.- ¿Quiénes son las autoridades responsables (u organismos) de la ejecución de las diferentes partes del Programa?

Dentro de cada Administración, las autoridades responsables son las siguientes:

Administración Nacional:
Ministerio de Economía y Hacienda
Secretaría General de Planificación y Presupuestos
Dirección General de Planificación

Comunidad Autónoma de Canarias:
Consejería de Economía y Comercio
Dirección General de Economía y Planificación

Los organismos responsables de cada una de las acciones del P.O.I. se muestran en el Anexo I.

PREGUNTA 2.- ¿Qué personas, cargo que ejercen y organismos del que dependen, constituyen el Comité de Seguimiento del Programa? ¿Se han hecho los correspondientes informes anuales por parte del Comité de Seguimiento?. En caso afirmativo ¿cual es el sentido de los informes respecto a la afección del medio natural?.

El Comité de Seguimiento, que estará integrado por representantes de las Administraciones implicadas en el Programa, aún no se ha constituido. Hay convocada una reunión para el próximo día 14 de diciembre en San Sebastián de La Gomera, en la cual se constituirá el Comité de Seguimiento.

PREGUNTA 3.- Tal y como establece la normativa, ¿ha nombrado el Gobierno un gerente que esté al frente de la Oficina de Seguimiento del Programa?. Si no estuviera nombrada ¿Cuándo lo va a hacer?

En la actualidad se está en la fase de selección del candidato idóneo para ocupar el cargo de Gerente del Programa Operativo Integrado de La Gomera, esperándose que en breve plazo pueda procederse al nombramiento del mismo.

PREGUNTA 4.- ¿Cuántas veces y en qué fechas se han reunido las autoridades responsables del Programa (o) Comité de Seguimiento?

Como se indicó en la respuesta a la segunda pregunta, el Comité de Seguimiento aún no se ha constituido.

PREGUNTA 5.- ¿Qué obras son las que se han puesto en ejecución en la Isla de La Gomera, de acuerdo con las determinaciones del P.O.I.?

Las obras cuya ejecución ha comenzado son las siguientes:

D.1. Ampliación y mejora de la red viaria

- Acceso a Valle Gran Rey desde Arure (1ª Fase)

- Mejora del tramo San Sebastián-Túnel de Hermigua.

B.4. Remodelación de accesos e instalaciones.

- Remodelación del Paseo Las Vueltas (3ª Fase)
- Remodelación del Paseo Las Vueltas (4ª Fase)
- Remodelación Piscina El Pescante
- Mirador El Palmarejo

E.2.1. Mejora y ordenación de los recursos hidráulicos.

- Estudio hidrológico con inventario de pozos
- Reparación de la pantalla de la Presa de Mulagua
- Conservación de la Presa de La Gomera

E.2.3. Abastecimiento a poblaciones

- Abastecimiento a Valle Gran Rey (2ª Fase)
- Abastecimiento a los núcleos altos de Alajeró
- Abastecimiento a los núcleos altos de Vallehermoso y de Valle Gran Rey

H.5. Saneamiento y depuración de aguas residuales

- Fosa Séptica en Vallehermoso

PREGUNTA 6.- ¿Qué obras se van a poner en marcha de forma inmediata, es decir, qué obras tienen financiación para comenzar en 1990 ó 1991? ¿Qué personas y organismos han intervenido en las propuestas (de acciones) de obras para 1990 y 1991?.

A continuación se muestran, clasificados por ejes de desarrollo, las acciones y proyectos, competencia de la Comunidad Autónoma, que tienen financiación para ser ejecutadas en 1990 y 1991.

Ejes/acciones/proyectos

1. Integración y articulación territorial

D.1. Ampliación y mejora de la red viaria

- Acceso a Valle Gran Rey desde Arure (1ª Fase)

- Mejora del tramo San Sebastián-Túnel de Hermigua

- Mejora del trazado del tramo de La Degollada

- Ramal de acceso al Aeropuerto

D.2.1. Construcción de un Aeropuerto.

D.2.2. Construcción de un Helipuerto y de una Estación de Guaguas en San Sebastián de La Gomera

2. Industria, Artesanía y Servicios a las Empresas.

A.1. Construcción de un Centro Comercial en San Sebastián

B.2. Implantación de Centros artesanales polivalentes

B.4. Remodelación de accesos e instalaciones

3. Turismo.

C.2. Realización del Centro de visitantes

G.3. Rehabilitación de viviendas antiguas

4. Agricultura y desarrollo rural.

C.1. Red de senderos turísticos en el Medio Natural

H.1.1. Programa hidrológico-forestal

H.1.2. Compensación zona circundante Parque Garajonay

H.2. Equipamiento para protección contra incendios

5. Infraestructura de apoyo a las actividades económicas.

E.2.1. Mejora y ordenación de recursos hidráulicos

E.2.2. Abastecimiento a poblaciones

H.5. Saneamiento y depuración de aguas residuales

6. Valoración de los recursos humanos.

F.1. Formación para la recualificación de personas ocupadas en PYMES, autónomos, socios de cooperativas y SALES:

ANEXO I

INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA GESTION DEL PROGRAMA

<u>Ejes/acciones</u>	<u>ORGANISMOS NACIONALES RESPONSABLES</u>
<u>1. Integración y articulación territorial</u>	
D.1. Ampliación y mejora de la red viaria	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
D.3.1. Mejora y ampliación Puerto Comercial	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Dirección Nacional de Puertos
D.3.2. Construcción de Puerto Deportivo	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Dirección Nacional de Puertos
D.2.1. Construcción de un Aeropuerto	Consejería de Turismo y Transporte
D.2.2. Construcción de un Helipuerto y Estación de Guaguas	Consejería de Turismo y Transporte
<u>2. Industria, Artesanía y Servicios a las Empresas</u>	
A.1. Construcción de un Centro Comercial	Consejería de Economía y Comercio Cabildo Insular
B.1. Apoyo a la actividad empresarial. PYMES	Ministerio de Economía y Hacienda
B.2. Centros artesanales polivalentes	Consejería de Industria y Energía Cabildo Insular
B.4. Remodelación de accesos e instalaciones	Consejería de Turismo y Transporte
<u>3. Turismo</u>	
C.2. Realización del Centro de visitantes	ICONA (Mº Agricultura, Pesca y Alimentación) Consejería de Agricultura y Pesca Consejería de Turismo y Transporte
G.3. Rehabilitación de viviendas antiguas	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
<u>4. Agricultura y desarrollo rural</u>	
E.2.4. Mejora y redotación de regadíos	Ministerio de Agricultura (IRIDA) Consejería de Agricultura y Pesca

<u>Ejes/acciones</u>	<u>ORGANISMOS NACIONALES RESPONSABLES</u>
C.1.Red de senderos turísticos	ICONA (Mº Agricultura) en el P.N.Garajonay IRIDA (Mº Agricultura) fuera P.N.Garajonay Consejería de Agricultura y Pesca Consejería de Turismo y Transporte Consejería de Política Territorial
H.1.1.Programa hidrológico-forestal	ICONA (Ministerio de Agricultura) Consejería de Agricultura y Pesca Consejería de Política Territorial
H.1.2.Compensación zona circundante P.Garajonay	ICONA (Ministerio de Agricultura)
H.2.Equipamiento p.protección contra incendios	ICONA (Ministerio de Agricultura) Consejería de Política Territorial
<u>5.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas</u>	
E.2.1.Mejora y ordenac. de recursos hidráulicos	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
E.2.2.Canalizaciones y Trasvases	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
E.2.2.Abastecimiento a poblaciones	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
H.3.Regeneración de Playas	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Dirección General de Puertos y Costas
H.5.Saneamiento y depurac. aguas residuales	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
<u>6.Valorización de los recursos Humanos</u>	
F.1.Formación para la recualificación de personas ocupadas en PYMES, autónomos, socios de cooperativas y SALES	Consejería de Sanidad, Trabajo y S.Sociales
F.2.Formación Profesional Ocupacional	Instituto Nacional de Empleo
<u>7.Asistencia Técnica, Acompañamiento e Información</u>	
J.1.Oficina de Seguimiento del P.O.I.	Consejería de Economía y Comercio

(Registro de Entrada nº 2.201, de 28 de diciembre de 1990).

PE-305

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA "CREACION DE AREAS VERDES EN LA GOMERA".

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 9 de enero de 1991, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para "Creación de Areas Verdes en La Gomera", habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 137, de fecha 17 de diciembre de 1990).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Excmo. Sr. Diputado Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

"PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CREACION DE AREAS VERDES EN LA GOMERA".

Cúmpleme informar lo siguiente:

A.- En los presupuestos de 1990 se contemplaban dos partidas presupuestarias relacionadas con el asunto objeto de la pregunta:

- | | |
|------------------------|---------------------|
| 1.- Proyecto 90612A 08 | 10.000.000 de ptas. |
| 2.- Proyecto 90612A 10 | 15.000.000 de ptas. |

B.- Dichos créditos han sido destinados a la ejecución de dos obras para creación, mejora o ampliación de áreas verdes en los municipios de Valle Gran Rey (10.000.000 de ptas.) y de San Sebastián de La Gomera (14.999.964 ptas.), atendiendo la solicitud que en tal sentido planteó el primero de los Ayuntamientos citados y a iniciativa de esta Dirección General en el segundo de los casos.

Lo que comunico a V.E., a los efectos previsto en el artº. 157.1, del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 1990.

EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,
Manuel de la Cueva Fernández.

(Registro de Entrada nº 2.199, de 28 de diciembre de 1990).

PE-306

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATOS ESPECIFICOS REALIZADOS ENTRE SEPTIEMBRE DE 1987 Y SEPTIEMBRE DE 1990.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 9 de enero de 1991, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre contratos específicos realizados entre septiembre de 1987 y septiembre de 1990, habiendo acordado hacer pública la recepción de dicha Contestación sin inserción del texto de la misma, dado su volumen.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

Contestación: Registro de Entrada nº 2.202, de fecha 28 de diciembre de 1990.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 137, de fecha 17 de diciembre de 1990).

PE-307

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ

HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS FORESTALES" EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA GOMERA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 9 de enero de 1991, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para "Construcción de Edificios Forestales" en varios municipios de La Gomera, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 137, de fecha 17 de diciembre de 1990).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Excmo. Sr. Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

"PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS FORESTALES EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA GOMERA"

Cúmpleme informar lo siguiente:

A.- En los presupuestos de 1990 se contemplaban una partida presupuestaria relacionada con el asunto objeto de la pregunta:

1.- Proyecto 906126 10 30.000.000 de ptas.

B.- Dicho crédito ha sido destinado a la ejecución de tres (3) obras:

1.- Construcción de CENTRO DE INCENDIOS (2ª Fase) en San Sebastián de La Gomera (11.479.545 ptas.).

2.- Pavimento y ajardinado del Centro de Incendios en San Sebastián de La Gomera.

3.- Construcción de Centro Forestal en Valle Gran

Rey (14.994.010 ptas.) según proyecto elaborado por el ICONA antes del traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de conservación de la naturaleza.

Lo que comunico a V.E., a los efectos previsto en el artº. 157.1, del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 1990.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**
Manuel de la Cueva Fernández.

(Registro de Entrada nº 2.200, de 28 de diciembre de 1990).

PE-308

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATOS LABORALES REALIZADOS ENTRE SEPTIEMBRE DE 1987 Y SEPTIEMBRE DE 1990.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 9 de enero de 1991, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre contratos laborales realizados entre septiembre de 1987 y septiembre de 1990, habiendo acordado hacer pública la recepción de dicha Contestación sin inserción del texto de la misma, dado su volumen.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

Contestación: Registro de Entrada nº 3, de fecha 3 de enero de 1991.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 137, de fecha 17 de diciembre de 1990).

PE-311

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATOS DE PERSONAL EVENTUAL DESDE SEPTIEMBRE DE 1987 HASTA SEPTIEMBRE DE 1990.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 9 de enero de 1991, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre contratos de personal eventual desde septiembre de 1987 hasta septiembre de 1990, habiendo acordado hacer pública la recepción de dicha Contestación sin inserción del texto de la misma, dado su volumen.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

Contestación: Registro de Entrada nº 3, de fecha 3 de enero de 1991.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 137, de fecha 17 de diciembre de 1990).

PRORROGAS

PE-316

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ADSCRIPCION DE PERSONAL AL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE GRAN TARAJAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión ce-

lebrada el día 9 de enero de 1991, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157º.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Miguel Cabrera Cabrera, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 132, de fecha 10 de diciembre de 1990).

PE-318

AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPEDIMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO DE E.G.B. DE EL MATORRAL, PUERTO DEL ROSARIO.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 9 de enero de 1991, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157º.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 1991.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 132, de fecha 10 de diciembre de 1990).

